



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de Octubre de 1974.-

836/74

Expte.N° 32.052/74

VISTO:

Lo solicitado en este expediente por el señor Director de la Sede Regional de Orán, en el sentido de incrementar las horas de servicio del Jefe de la Sección Alumnos, señor Osvaldo Luis Pomares; teniendo en cuenta que el referido pedido está fundamentado en la falta de personal administrativo en dicha Sede, debiendo el señor Pomares cumplir más horas de trabajo que las establecidas en su designación para la atención de los diferentes asuntos de la dependencia recurrente y atento a lo informado por Dirección General de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Acoradar la sobreasignación por "Mayor Dedicación" al señor Osvaldo Luis POMARES, como Jefe de Sección Alumnos de la Sede Regional de Orán, nivel A - VIII, personal temporario, a partir del 1° de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1974, con 40 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VÍCTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. WOLYER MARTINEZ BORELLI
RECTOR